



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2014-034326
28/04/2014 07:37 a.m.
Radicación

Nombre del Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección de correspondencia: CRA 32 No 12 - 81 BOGOTÁ D.C.

Notificación Correo Electrónico: SI NO

Correo Electrónico:

Tipo Servicio

Cuenta Contrato SAP:

Telefono: 3649090

Asunto: RESPUESTA RADICADO 2014ER15481 CERTIFICACION SANITARIA CALIDAD DEL AGUA

Centro Gestor: 0800

Tipo de solicitud S: Solicitud

Consecutivo Externo: 2014EE39337

Número de Folios: 2

Contiene Anexos Físicos SI NO

Zona SAP

Cuenta Contrato Aseo:

Área: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente

Tipo de Flujo: Normal

Documento referenciado:

Es una Tutela? SI NO

Contactos en SAP:

Radico: Edwin Javier Guzman Ponguta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25-04-2014 06:29:19

Al Contestar Cite Este No.:2014EE39337 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:1

ORIGEN: 0000.DESPACHO DEL SECRETARIO/CADENA ROJAS

DESTINO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO/MAF

TRAMITE: OFICIOS-RESPUESTA

ASUNTO: RESPUESTA CERTIFICACION SANITARIA CALIDAD D

0000

Bogotá, D.C.

Doctor:

MARIO HERNAN CAMELO DUQUE

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB

Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente

Dirección de Apoyo Técnico

Avenida Calle 24 37 – 15

Asunto: Respuesta Radicado 2014ER15481 Certificación Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano Suministrada por la EAAB durante el 2013.

Cordial Saludo, atendiendo su solicitud para que la Secretaria Distrital de Salud emita la Certificación Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano Suministrada por la EAAB para el periodo enero – diciembre de 2013, me permito informar que de acuerdo al formulario para evaluar el concepto sanitario por persona prestadora del servicio público de acueducto enunciado en la Resolución 00082 del 16 de Enero de 2009, según los resultados obtenidos en el numeral IV (4) para los índices que evalúan la calidad del agua para consumo humano por persona prestadora y teniendo en cuenta los datos introducidos en el aplicativo SIVICAP por medio del proyecto de Vigilancia Intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P arrojo los siguientes Índices:

1. IRCAApp: 0,35%

Informe IRCA consolidado mensual por Persona Prestadora EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P PERIODO: Enero 2013 - Diciembre 2013				
Mes Año 2013	Número de Muestras de Vigilancia (1)	IRCA % SIVICAP (2)	Nivel de Riesgo (SIVICAP)	(1) X (2) (3)
Enero	187	0,21	SIN RIESGO	39,27
Febrero	185	0,1	SIN RIESGO	18,5
Marzo	136	1,21	SIN RIESGO	164,56
Abril	217	1,03	SIN RIESGO	223,51
Mayo	192	0,39	SIN RIESGO	74,88
Junio	108	0,71	SIN RIESGO	76,68
Julio	138	0	SIN RIESGO	0
Agosto	114	0,18	SIN RIESGO	20,52

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



Informe IRCA consolidado mensual por Persona Prestadora EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P PERÍODO: Enero 2013 - Diciembre 2013				
Mes Año 2013	Número de Muestras de Vigilancia (1)	IRCA % SIVICAP (2)	Nivel de Riesgo (SIVICAP)	(1) X (2) (3)
Septiembre	201	0,35	SIN RIESGO	70,35
Octubre	208	0	SIN RIESGO	0
Noviembre	179	0,1	SIN RIESGO	17,9
Diciembre	168	0,01	SIN RIESGO	1,68
Σ valores	2033	IRCA _{App} =(3)/Σ(1) IRCA _{App} = 707,85 / 2033 IRCA _{App} =0,35		707,85

2. IRABApp: 0% = Sin Riesgo.

Calificación del nivel de Riesgo por Abastecimiento de Agua de la Persona Prestadora IRABApp= 100- (IT+IC)		
Persona Prestadora	Puntaje Índice de Tratamiento (IT)	Puntaje Índice de Continuidad (IC)
E.A.B, E.S.P	80	20
	100 - (80+20)	
IRABApp	0 %	

3. BPSpp: 0% = Sin Riesgo.

Calificación de la Persona Prestadora por Buenas Prácticas Sanitarias	
Planta de Tratamiento de la E.A.B, E.S.P	Puntos
Planta Francisco Wiesner	0
Planta Tibitoc	0
Planta El Dorado	0
Planta Yomasa	0
Total BPSpp	0%

Para la elaboración del concepto sanitario por persona prestadora se aplica la siguiente fórmula:

$$(0,50) \text{ IRCA pp} + (0,20) \text{ IRABA pp} + (0,30) \text{ BPS pp}$$

Remplazado por lo valores ya calculados queda: *edv*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

$$(0,50) * 0.35 + (0,20) * 0 + (0,30) * 0$$

$$0,178 + 0 + 0 = 0,178 = \text{SIN RIESGO}$$

Dado lo anterior, el puntaje ponderado para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, es de 0,178 puntos, por lo cual se expide concepto sanitario FAVORABLE, para el periodo comprendido entre los meses Enero - Diciembre de 2013.

Cordialmente,


ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS
Secretario de Despacho *eds*

Aprobo: Maria Patricia González Cuellar *MP*
Revisó: Libia Ramirez - Patricia Arce Guzman *LR PA*
Proyecto: Alejandro Martinez *AM*
CC 230

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA